

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 11.824 · 1996

LEY 11.824

Boletín Oficial, 12 de septiembre de 1996 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 11.824

LEY 11824

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Instítúyese como fecha conmemorativa del Partido de San Miguel, el 29 de septiembre de cada año, día de su Santo Patrono San Miguel Arcángel.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 11.824. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).